

MUNICIPALIDAD

LA CRUZ

Acta de Sesión Extraordinaria # 16-2019, celebrada el día 06 de agosto del año 2019, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

Blanca Casares Fajardo	Presidente Municipal
Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
Carlos Manuel Ugarte Huertas	Regidor Propietario
Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
José Manuel Vargas Chaves	Regidor Suplente en ejercicio
Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
Mary Casanova López	Síndica Propietaria La Garita
Sebastián Víctor Víctor	Síndico Suplente La Garita
Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
Jorge Manuel Alán Fonseca	Síndico de Santa Elena

Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal, Licda. Amalia Yesca Torrentes: Asesora Legal del Concejo Municipal y Ekaterina Granados Rocha: Secretaria Municipal a.i, y con la siguiente agenda:

1.- Punto Único

A.- Correspondencia de Urgencia.

2.- Cierre de Sesión.

ARTICULO PRIMERO

JURAMENTACIÓN ÓRGANO DIRECTOR

La señorita Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i manifiesta que la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica de la Municipalidad de La

1 Cruz no pudo asistir a esta sesión y justifica su ausencia mediante una nota la
2 cual procede a leer.

3

4 **Asunto:**

5 La suscrita, Lorena Caldera Obregón, Abogada del Departamento de Gestión
6 Jurídica, mediante el presente oficio procedo:

7

8 Me refiero al acuerdo 2-9 de la sesión ordinaria 29-2019 (notificado al ser las
9 2:57 pm del 05 de agosto 2019), en la cual se me solicita hacer acto de
10 presencia el próximo martes 06 de agosto 2019, a las 4:00 pm a sesión
11 municipal, para la debida juramentación, del órgano director de procedimiento
12 administrativo, sobre las denuncias interpuestas por Debin Leitón Chaves
13 contra el actuar de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
14 Recreación de La Cruz.

15

16 A lo anterior les hago de su conocimiento que por temas de salud medica
17 controlada por la Caja Costarricense de Seguro Social, sección Salud Mental,
18 tengo cita médica el día 06 de agosto al ser las once de la mañana y posterior
19 a ser la una de la tarde del mismo día, controles médicos que llevo desde ya 2
20 años. Siendo esta la razón me justifico de no presentarme a la solicitud
21 realizada por este respetable Concejo.

22

23 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le agradece a la
24 señorita Ekaterina por dar a conocer esta nota y menciona que según el
25 acuerdo número 2-9 tomado en la sesión ordinaria número 29-2019 celebrada
26 el día 01 de agosto, para el día de hoy se tiene previsto juramentar el órgano
27 director que acordaron conformar por los señores Lic. Carlos Guevara Torres,
28 Gestor Jurídico Municipal y la Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora Jurídica
29 Municipal, pero por motivos de la ausencia de la Licda. Lorena Caldera se
30 procederá a juramentar solo al señor Lic. Carlos Guevara Torres.

1

2 El señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal pide la palabra y
3 manifiesta que anteriormente ya él y la Licda. Caldera había llevado a cabo la
4 investigación en la cual no recibieron la colaboración por parte del Comité
5 Cantonal de Deportes y Recreación, a su vez le recuerda a los señores del
6 concejo municipal que ellos ya se los habían dado a conocer por medio de un
7 documento, por lo que considera que el comité de deportes está obstruyendo la
8 investigación. Considera que ellos pueden seguir con la investigación pero que
9 de igual forma el Comité de Deportes no les brindará la información necesaria.
10 Se procede a juramentar al señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico
11 Municipal y se convoca a la señora Licda. Lorena Caldera Obregón, Gestora
12 Jurídica Municipal para la Sesión Ordinaria N°30-2019 a celebrarse el día
13 jueves 08 de agosto de 2019.

14

15 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario dice que considera que
16 es mucho trabajo para una sola persona y por eso se pensó en dos y más en
17 ellos porque ya conocían el caso del señor Debin y también conocen la
18 negativa del Comité de brindar la información necesaria. El señor regidor
19 Marvin Tablada le propone al concejo revocar el acuerdo antes tomado y tomar
20 uno nuevo donde nombren el órgano director unipersonal por el tiempo de
21 prescripción que los acecha, también menciona que tienen que ver el
22 incumplimiento de deberes por parte del Comité al no entregar la información
23 solicitada a un órgano nombrado por el superior jerárquico de ellos que es el
24 Concejo Municipal. Por eso este órgano nuevo se debe basar en el
25 incumplimiento que hubo de no acatar lo solicitado por parte del Concejo.

26

27 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal, le agradece al señor
28 Marvin Tablada Aguirre Regidor Propietario y procede con la juramentación del
29 señor Lic. Carlos Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal como parte del
30 órgano director de procedimiento administrativo *sobre las denuncias*

1 *interpuestas por el señor Debin Leitón Chaves, en contra del actuar de la Junta*
2 *Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz y convoca*
3 *a la Licda. Lorena Caldera Obregón Gestora Jurídica Municipal, para la Sesión*
4 *Ordinaria N°30-2019 a celebrarse el día jueves 08 de agosto de 2019.*

5
6
7 **ARTICULO SEGUNDO**
8 **CORRESPONDENCIA DE URGENCIA**
9

10 1.- Se conoce documento firmado por el Lic. Eladio Bonilla Morales, Presidente
11 de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019, de fecha 31 de
12 julio del 2019, en el cual sirva la presente para saludarlo, y a la vez presentar el
13 **Informe** de la Comisión de Festejos Cívicos la Cruz 2019; el periodo
14 comprendido abarca del 20 de febrero al 31 de mayo del 2019.

15 **Es importante señalar que el Informe de Liquidación de estos Festejos,**
16 **fue debidamente entregado al señor Auditor Interno Municipal en fecha 26**
17 **de junio del presente año. Sobre dicho Informe, el órgano fiscalizador**
18 **municipal emitió el Informe N° UAI-CONCEJO-111-2019.** Al haber satisfecho
19 lo anterior, esta Comisión ha cumplido con lo establecido en el artículo 1 de la
20 Ley N° 4286, por lo que de la manera más respetuosa se solicita derogar el
21 Acuerdo municipal #4-1 tomado en el Sesión Ordinaria 23-2019 de fecha 20 de
22 junio del presente año, pues no existe ya el presupuesto de hecho para que se
23 configure algún delito que sustente la presentación ante el Ministerio Público.

24 El presente informe está hecho a base de efectivo, dado que la comisión no es
25 un ente jurídico; sino más bien una comisión municipal conformada para la
26 realización de las fiestas cívicas del cantón de La Cruz; entre el 25 de abril y el
27 05 de mayo del 2019, donde la única actividad realizada previo al periodo de
28 las fiestas fue el reinado.

29

1 Para la elaboración del presente informe se consideró toda la documentación e
2 información aportada por la tesorería de la Comisión de Fiestas Cívicas de la
3 Cruz 2019, cheques emitidos, depósitos, estado de cuenta del banco,
4 documentos que se encuentran en poder de la tesorería de la comisión.

5

6 Entre los rubros más destacados están los Ingresos y los Gastos para la
7 organización y realización de las actividades durante el dicho evento.

8

9 Los ingresos están compuestos por:

10

11 **Actividad Presentación y Coronación de Reina de los Festejos**

12

13 **Remate de Puestos y Locales del Campo Ferial**

14

15 **Actividad Desfile de Caballistas (Tope)**

16

17 **Actividad Taurina**

18

19 **Transferencia de La Municipalidad**

20

21 **Patrocinios y Otros Ingresos**

22

23 De igual forma los gastos están compuestos por:

24

25 **Gastos generales;** que comprende toda la organización del evento los cuales
26 se subdividen en:

27

28 1- Gastos de animación y entretenimiento que abarca los conciertos,
29 mascaradas, cimarronas, juegos pirotécnicos, dianas.

30

1 **2-** Cobertura Cruz Roja, que incluye la asistencia inmediata del servicio
2 paramédico durante el desarrollo de todas las actividades programadas.

3 **3-** Limpieza y mantenimiento del campo ferial.
4

5 **4-** Pólizas, patentes y permisos para la realización del evento.
6

7 **5-** Gastos para suministro de servicios de electricidad, agua a todos los locales
8 y campo ferial en general.
9

10 **6-** Servicio Vigilancia y seguridad durante todos los eventos organizados y
11 campo ferial.
12

13 **7-** Publicidad.
14

15 **Gasto por Presentación y Coronación de Reina de los festejos cívicos.**
16

17 **Gastos Organización y Realización Desfile de Caballistas.**
18

19 **Gastos Organización y Realización Actividades Taurinas.**
20

21

22 Como resultado final que es la diferencia entre los Ingresos percibido y Gastos
23 ejecutados para la organización, realización y desarrollo de las diferentes
24 actividades, se obtuvo una **Utilidad** neta de **¢117.786.63**; según se muestra a
25 continuación:
26

27

28

29

30

DESCRIPCION DE LA CUENTA		
INGRESOS		72.372.115,00
INGRESOS POR ACTIVIDAD REINADO	318.000,00	
INGRESOS POR REMATE PUESTOS Y LOCALES CAMPO FERIAL	36.935.100,00	
INGRESOS POR ACTIVIDAD DESFILE CABALLISTA (TOPE)	3.286.960,00	
INGRESOS POR ACTIVIDADES TAURINAS	8.247.055,00	
INGRESO POR TRANSFERENCIA	20.000.000,00	
INGRESOS POR PATROCINIOS	3.525.000,00	
OTROS INGRESOS	60.000,00	
GASTOS GENERALES		40.610.582,61
GASTOS ANIMACION Y ENTRETENIMIENTO	23.888.336,00	
GASTOS POR COBERTURA CRUZ ROJA	4.000.000,00	
GASTOS MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA CAMPO FERIAL	2.069.154,36	
GASTOS POLIZA SEGURO INS	81.266,00	
GASTOS PERMISOS Y PATENTES	523.699,75	
GASTOS SUMINISTRO SERVICIOS ELECTRICIDAD Y AGUA CAMPO FERIAL	4.861.357,00	
GASTOS SEGURIDAD Y VIGILANCIA	4.775.000,00	
GASTOS PUBLICIDAD	350.000,00	
UTILIDAD NETA		117.786,63

Además, se incorpora al presente informe detalle del inventario de materiales y suministros los cuales se encuentran en custodia en el plantel Municipal; este inventario corresponde a parte del material utilizado en el mantenimiento para el servicio eléctrico del Campo Ferial, y fue registrado en su momento como gasto de acuerdo a la base de efectivo.

5 cuchillas nuevas, indica se perdió una.	117.500,00
200 m de cable ultrasen #4 en pedazos	198.999,78
1 caja de breaker nueva de 4 pastillas	44.500,00
1 breaker de 100	48.900,21
Un breaker de 40	11.500,01
10 bombillos	5.593,50
4 bombillos led de 100v	51.600,00
4 toma corriente	11.200,02
9 socker de hule para bombillo	8.910,04
20 gasas coopelwell	2.580,02
2 condeletas de 2"	5.900,00
2 conectores de 2 mt	3.800,01
50m de cable #2 en pedazos	145.000,47
9 Postes de Madera Instalado en Campo Feria (vida útil estimada 5 años)	45.000,00
TOTAL	700.984,05

1

2

3 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** dice que este
4 acuerdo que menciona y pide derogar el señor Eladio Bonilla, nació de una
5 moción que se presentó donde se le solicitó al señor Junnier Alberto Salazar
6 Tobal, Alcalde Municipal que enviara el asunto al Ministerio Público de que la
7 Comisión de Fiestas había incumplido con la entrega del informe de la
8 Comisión de Festejos Cívicos La Cruz 2019. Por lo que considera que antes de
9 tomar una decisión sobre esto, deben preguntarle al señor alcalde que procedió
10 cuando a él se le realizó esta solicitud.

11

12 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** dice que a él se le
13 notificó ese acuerdo una semana posterior al día en que se llevó a cabo esa
14 sesión, cuando le llegó, conversó con el señor Eladio Bonilla y le dijo que había
15 conversado con algunos compañeros y que iba a proceder ya con la
16 presentación y sanar las incongruencias en el informe, por lo que entonces le
17 pidió que por favor sí fuera así porque si no él tendría que proceder con el
18 acuerdo que se le envió. Por esta razón no envió nada al Ministerio Público,
19 posteriormente supo que ya el señor Eladio había enviado el informe a
20 auditoría y se lo habían aceptado

21 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
22 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal y le da la palabra al
23 señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario.

24

25 El señor **Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario** le agradece a la
26 señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal y dice que considera que
27 esto es un tema realmente preocupante, agrega: "Resulta que auditoría emitió
28 un nuevo informe, porque el 29 de junio si bien es cierto, presentaron al auditor
29 un informe, pero no iba completo, no portaba los comprobantes que
30 sustentaban la información que ahí decía, no estaba completo; el auditor envió

1 un nuevo informe diciendo esa circunstancia, lo que no se puede medir no se
2 puede evaluar, entonces a mí me preocupa en primera instancia que un
3 acuerdo del concejo municipal no se haya cumplido y ese acuerdo, tengo
4 entendido, fue una moción presentada por la señora presidente por el
5 vencimiento del plazo de presentación del informe, no estábamos diciendo que
6 el informe venía completo o incompleto, es por el simple hecho de no haber
7 presentado el informe dentro del plazo de ley, en base a eso se tomó el
8 acuerdo, número uno. Número dos, el 26 de junio le presentan un informe
9 incompleto al auditor, que genera un informe de auditoría donde dice que no
10 puede evaluar completamente los resultados porque viene la información
11 incompleta, eso viene a agravar la situación. Si bien es cierto el señor
12 presidente de la comisión envía un informe con cuadros, lo acabo de ir a ver a
13 secretaría, con montos, pero nosotros no podemos aprobar eso, porque hay un
14 informe, si quiere doña Blanca, compañeros regidores y regidoras, pueden
15 dejar esa nota para acotejarlo con el informe de auditoría, entonces a mí me
16 preocupa que no se cumplan los acuerdos del concejo, que a estas alturas no
17 se halla presentada completo de las fiestas y tercero recordemos que el dinero
18 que aportó el concejo municipal, todos los regidores somos responsables de la
19 ejecución de esos recursos públicos y que nosotros y fue una cosa que se le
20 dijo a la comisión de fiestas cuando se vino a juramentar, yo creo que yo se los
21 recordé a los compañeros, que los egresos que tuviese la comisión de fiestas
22 debían de haber sido autorizados por el concejo, por una razón muy sencilla,
23 porque los compañeros que integraban la comisión de fiestas de este año, eran
24 funcionarios municipales, entonces nosotros teníamos y creo que don Carlos
25 también le hizo hincapié en ese punto, de que todos los egresos debieron
26 haber sido autorizados por el Concejo Municipal, yo rescaté con Carlitos
27 Miguel, el secretario, un acuerdo nada más, donde autoriza unos egresos, pero
28 no todos los egresos que se hicieron. Entonces esos tres puntos a mi
29 sinceramente me preocupan y hay que darles el tratamiento con la mayor
30 delicadeza posible, aquí no se trata de perjudicar a nadie, simplemente

1 nosotros queremos que se hagan las cosas conforme a la ley y de la mejor
2 manera y que caminemos bien. Ese sería mi aporte señora presidente. Muchas
3 gracias”.

4

5 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal**, le agradece al
6 señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario y le da la palabra al señor
7 Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.

8

9 El señor **Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario** dice que este asunto de
10 la Comisión de Fiestas hace días viene rebotando en el concejo, agrega: “Yo
11 voy a hacer una síntesis de cómo se desarrollan los hechos; el Concejo
12 nombra una comisión, es más el concejo no la nombró, el concejo solo la
13 juramentó, la comisión yo no sé quién la hizo, desde ahí la cosa no estaba
14 bien, porque quien tenía que haber escogido era el concejo y no lo hizo, en
15 primer punto. De los hechos, yo lo determino de la siguiente forma, informe de
16 auditoría, uno, acuerdo del concejo, dos, incumplimiento del alcalde, tres,
17 algunos funcionarios tiraron la piedra y escondieron la mano, cuatro,
18 embarcaron a los muchachos de la comisión, ellos andaban delante de las
19 cosas pero lo que hacían era tirar piedra y se escondieron, estos no aparecían
20 en nada; esos son los hechos compañeros, no sé si ustedes ya lo tenían
21 determinado, pero yo sí lo determino así. Ahora la culpa recae en una persona
22 que quiso ayudar y hacer las cosas bien, pero por la inexperiencia se dejó
23 llevar por personas que lo embarcaron, así fue. Yo vine a un informe de
24 auditoría junto el señor Marvin Tablada y el auditor es muy claro, le dice al
25 señor Bonilla que se defienda y eche al fuego a los que hay que echar. Yo
26 desde el primer momento no estuve de acuerdo en que fueran enviados a los
27 tribunales porque estos muchachos son inocentes, fueron embarcados, sería
28 una injusticia, por eso yo le digo a los compañeros del concejo que lo piensen
29 bien para no perjudicar a muchachos honestos que solamente se dejaron llevar

1 por terceras personas que los hicieron quedar mal, se encargaron de tirar la
2 piedra y escondieron la mano. Muchas gracias”.

3 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** manifiesta que si
4 algún compañero quiere externar lo que piensa o analiza lo puede hacer con
5 toda confianza. Le da la palabra al señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico
6 Propietario.

7 El señor **Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario** dice que él tiene
8 entendido que cuando se juramenta a la comisión de fiestas es a todos, a cada
9 uno de ellos, no solo al presidente, también al fiscal, si hay anomalías se le da
10 el informe al fiscal. Agrega: “Me duele mucho porque cada día cuesta más; se
11 perdieron 19.833.000 colones, para generar dinero con cheques, se ocupan
12 dos firmas, es preocupante porque nadie va a aceptar el día de mañana
13 conformar una comisión de fiestas, es preocupante porque si nosotros
14 cerramos los ojos a esto, yo quiero que me nombren en la próxima comisión de
15 fiestas, estamos en una encrucijada. El gobierno local, las leyes y los
16 protocolos nos ponen a nosotros y a ustedes los regidores que son los que
17 votan y al señor alcalde en una posición bien comprometedora, yo no sé cómo
18 es que a veces queremos ser regidores porque aquí venimos a cumplir con
19 cosas que a veces van en contra de lo que nos dicta el corazón pero hay
20 responsabilidades que se pueden sentar y en este momento la pelota está en
21 la cancha del concejo, el concejo decide si la suelta o se la deja y está caliente.
22 No quiero estar en los zapatos de ustedes. Muchas gracias”.

23

24 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
25 señor Jorge Manuel Alan Fonseca y le da la palabra al señor Junnier Alberto
26 Salazar Tobal, Alcalde Municipal.

27

28 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** manifiesta que
29 tiene entendido es que el señor Bonilla Morales entregó el informe al señor

1 auditor y que fue aceptado ese informe, por eso fue que lo comentó la sesión
2 anterior.

3

4 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
5 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal y le pregunta a la
6 señora Guisselle Bustos Chavarría si desea participar, a lo que la señora
7 Guisselle responde que no.

8 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** dice: “Ahorita hay
9 una situación, la comisión de fiestas de La Cruz, falló en dar su informe y lo
10 falló ante la auditoría y lo han fallado porque no han cumplido con los tiempos
11 por lo menos, por otro lado el señor alcalde también falló, había un acuerdo, se
12 presentó una moción que fue aprobada aunque en ese momento no se aprobó
13 con la mayoría calificada, una vez que el acta fue aprobada ya tiene la firmeza
14 para ser ejecutada y no se hizo, se incumplió ese acuerdo. Nosotros tenemos
15 que tener claro que ellos ya incumplieron y el alcalde ya incumplió y nosotros
16 tenemos entre las manos ese chicharrón que sabemos que son decisiones
17 duras de tomar como el caso de don Eladio y el caso de Nayeli que no creemos
18 que ellos quieran hacer desorden, pienso que ellos son honestos, pero sucedió
19 y me duele por las personas que están en esa comisión y que siento que ellos
20 no tienen la culpa de que sucediera lo que sucedió, porque hubo más gente y
21 se gastó la plata y no quedó nada. Hay un problema y tenemos que ver qué
22 hacemos”.

23 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** propone que se
24 deje pendiente la solicitud del señor Eladio Bonilla y se confronte con el informe
25 que remitió el señor auditor. Procede a darle la palabra al señor Marvin Tablada
26 Aguirre, Regidor Propietario.

27

28 El señor **Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario** dice que solo quiere
29 agregar tres detalles muy importantes: “El primero es que el auditor cuando va
30 a emitir un informe casi siempre nos llama a la alcaldía y a los regidores para

1 que conozcamos el borrador de ese informe y eso permite que si hay una
2 situación que él desconocía o que no está bien captada en el informe pues se
3 corrija, esa fue la idea de conocer el informe de la Comisión de Fiestas; es una
4 lástima que no pudieran haber estado más compañeros, solamente estuvo don
5 Carlos, este servidor y estuvo también Eladio Bonilla y el auditor le dio el
6 chance de que Eladio en calidad de presidente de la comisión de fiestas de
7 este año, diera su manera de ver las cosas y de contrarrestar un poco las
8 anomalías que se habían detectado por parte de auditoría, por eso es que al
9 final el concejo que le dio el auditor al presidente de la comisión de fiestas es
10 que defendiera su pellejo en dos platos, porque hay situaciones que parecen
11 que eran responsabilidad única y exclusivamente de ciertas personas con
12 nombre y apellido, entonces el auditor le decía que no asumiera culpas que no
13 son tuyas y ahí está don Carlos que no me deja mentir. Entonces yo creo que
14 si nosotros hubiésemos participado de esa sesión, hubiese sido importante
15 porque hubiéramos conocido más en detalle qué es lo que se está valorando y
16 por qué. En otro aspecto es que aquí siempre se ha hablado de las
17 competencias de cada quien, nosotros no podemos meternos en las
18 competencias de alcaldía y tampoco alcaldía en las competencias de nosotros,
19 hay un rol muy claro, el concejo toma acuerdos y el alcalde tiene la obligación
20 de ejecutarlos o en su defecto de vetarlos y en eso estamos claros y no nos
21 vamos a ahogar en un vaso de agua, cada uno tiene sus responsabilidades y
22 cada poste soporta su vela. Yo considero que si ya el auditor para mandar ese
23 segundo informe le dio chance a la Comisión de Fiestas, no sé si le llegaría la
24 invitación a alcaldía, porque la verdad es que era un asunto entre la Comisión y
25 el Concejo, pero bueno más que todo yo considero que quienes debieron haber
26 estado presentes era la Comisión de Fiestas porque eran ellos a quienes se les
27 estaba evaluando el trabajo que hicieron, ese día yo solamente pude ver al
28 presidente que es el señor Eladio Bonilla Morales, pero viendo ese cuadro y
29 por último, lo que más preocupa es que siempre nosotros lo que se evalúa es
30 el resultado de las comisiones de fiestas y se han evaluado y se han pedido

1 explicaciones cuando no hay aportes de dineros públicos, pero en esta ocasión
2 tenemos dos agravantes, el primero que los miembros de la comisión eran
3 funcionarios de la municipalidad, por ende los egresos eran responsabilidad de
4 los miembros del concejo municipal que votamos, por los regidores y en
5 segundo lugar, que es lo más importante, es el aporte, el recurso, el dinero, los
6 recursos públicos que se le traspasaron a la comisión de fiestas para realizar la
7 actividad, entonces eso es lo más preocupante. Cómo resolvemos eso, bueno
8 la parte del incumplimiento ya es asunto del juzgado, ya nosotros tomamos un
9 acuerdo, si el alcalde lo cumplió o no ya él verá, pero ahora viene evaluar los
10 resultados, se presentó tardíamente, pero resulta que se presenta tardía y se
11 presenta incompleto, no sabemos a ciencia cierta cuál fue el resultado de esas
12 fiestas, si hubieron pérdidas o si hubieron ganancias, porque presentaron un
13 documento donde no está todo el soporte necesario, llámese facturas,
14 comprobantes de ingresos, recibos de dinero, no se presentó completa toda la
15 información y eso yo creo que nos deja un sabor amargo de boca a todos,
16 independientemente que el pueblo halla disfrutado o no de las fiestas, pero ese
17 es un tema que acarrea responsabilidad y no le podemos sacar el hombro,
18 tenemos que dar la cara y por ellos es que tenemos que tomar decisiones.
19 Muchas gracias señora presidente”.

20

21 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** propone dejar
22 pendiente la solicitud por parte del señor Eladio Bonilla hasta que se logre
23 confrontar con el informe de auditoría.

24

25 El señor **Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario** dice que le parece
26 acertado lo que la señora presidente dice y solicita que se convoque ese día al
27 señor presidente de la comisión, agrega: “Yo quiero que él diga con toda
28 honestidad qué otras personas estuvieron detrás de esto, detrás de la
29 comisión, que él lo diga, que no se eche la culpa él solo, que él diga las otras
30 personas que estuvieron mangoneando esto, por eso yo solicito que también

1 se le convoque a él para que lo diga, si no lo quiere decir pues ya es cosa de
2 él. Además yo quiero decirle al señor alcalde que el señor auditor lo que hizo
3 fue recibir la documentación nada más, el auditor no dio un visto bueno, él
4 recibió la documentación y posteriormente vio muchas cosas que hicieron falta
5 aportar, pero él no le dio visto bueno a ese informe en ningún momento, eso
6 quería yo aclararlo. Muchas gracias señora presidente”.

7

8

9 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** manifiesta que si
10 nadie más va a aportar algo con respecto al tema se someterá a votación el
11 acuerdo.

12

13 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de la Cruz*
14 *Guanacaste, solicita al señor Lic. Eladio Bonilla Morales presentarse a la*
15 *Sesión Ordinaria N°30-2019 a celebrarse el día jueves 08 de agosto de 2019*
16 *en el salón de sesiones municipal a las 16:00 horas y se deja pendiente la*
17 *solicitud de derogar el Acuerdo Municipal #4-1 de la Sesión Ordinaria N°23-*
18 *2019 para primero analizar el Informe de Liquidación de la Comisión de*
19 *Festejos Cívicos en conjunto con el Informe de auditoría. **ACUERDO***
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL**
21 **TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**
22 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**
23 **Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas, Regidor Suplente en Ejercicio).**

24

25 2.- Se conoce oficio ALDE-JS-0215-2019, firmado por el señor Junnier Alberto
26 Salazar Tobal, de fecha 30 de julio del 2019, en el cual remite la siguiente
27 documentación:

28 1.- PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

29 2.- PRESUPUESTO DE PARTIDAS ESPECÍFICAS CON SUPERAVIT DE LOS
30 AÑOS ANTERIORES HASTA EL 2018 PARA EL PERIODO DEL 2019.

1

2 Lo anterior, para que el Concejo Municipal, proceda con el respectivo análisis y
3 aprobación.

4 Se adjuntan 16 copias para ser distribuidas entre los integrantes del Concejo
5 Municipal.

6

7 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** manifiesta que se
8 quiere dirigir directamente a los síndicos de distritos, si lo analizaron y
9 consideran que está bien. Seguidamente le da la palabra al señor Jorge
10 Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario.

11

12 El señor **Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario** dice que a él le
13 preocupa el tema de los acuerdos, menciona la solicitud que había hecho el
14 distrito de Santa Elena de hacer el cambio de destino de construcción de
15 cancha multiuso a ampliación y se pide que una vez aprobado por el concejo,
16 se mande a la Asamblea Legislativa para su debida aprobación, agrega que
17 esa solicitud fue del 26 de enero de 2017 y aquí en el documento del día de
18 hoy, aún viene como “construcción”. Igualmente el asunto de los CEN-CINAI y
19 el dragado de Cuajiniquil.

20

21 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** manifiesta que sí
22 es muy preocupante y le recuerda a doña Zeneida Quirós Chavarría, Síndica
23 Propietaria que han estado debatiendo acerca de un dinero que se había
24 asignado en Santa Cecilia para reparación para el salón comunal por una
25 orden sanitaria eran 12 millones para el salón comunal y otros 12 millones para
26 el arreglo del otro salón comunal pero a estas horas no se ha hecho nada de
27 eso.

28

29 La señora **Zeneida Quirós Chavarría, Síndica Propietaria**, comenta que el
30 día de ayer se reunieron los miembros del concejo de distrito de Santa Cecilia y

1 se analizó y con respecto a lo de las partidas del salón no se ejecutó porque la
2 Asociación de Desarrollo no tiene aún las escrituras sobre ese terreno.
3 También anotaron cuáles son los proyectos que están vigentes.

4 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece a la
5 señora Zeneida Quirós Chavarría, Síndica Propietaria y le da la palabra al
6 señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.

7

8 El señor **Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario** dice que más que todo
9 lo que se quiere es que cada concejo de distrito revise el documento y diga si
10 está bien a como está así planteado porque son los concejos de distritos los
11 dueños de ese dinero, no el concejo municipal. Agrega: “Sería bueno solicitar a
12 secretaría la remisión del documento que dice Manuel, con fecha de envío,
13 cuándo lo enviaron ese cambio de destino a la Asamblea Legislativa, porque si
14 nunca se envió nunca se iba a ejecutar es lógico, pero también te digo Manuel
15 que pasaron dos años, el año pasado no te oí hacer el reclamo en el 2018, es
16 decir, talvez se le ha dado mucho tiempo a eso, pero yo creo lo que vos estás
17 diciendo”.

18

19 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
20 señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario y le da la palabra a la señora
21 Mary Casanova López, Síndica Propietaria.

22

23 La señora **Mary Casanova López, Síndica Propietaria** saluda a los miembros
24 del concejo y manifiesta que en La Garita se tienen el mismo problema que en
25 Cuajiniquil, dos años de estar cambiando partidas y no han recibido respuesta
26 alguna a pesar de gestionar y estar al tanto siempre también dice que estaba
27 pensando en verlo aquí en el concejo como un asunto vario para poder tener
28 respuesta inmediata de sobre lo que estaba pasando.

29

1 El señor **Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario** dice que ellos
2 como distrito de Santa Elena, no han sido insistentes pero es porque se confían
3 del acuerdo y del concejo.

4

5 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** dice que ahora
6 que se vienen nuevamente las elecciones, es donde se empiezan a mover para
7 realizar todo tipo de proyectos para que la gente vea que se están moviendo y
8 es cosa de todos los partidos políticos cuando vienen las elecciones. Pregunta
9 si alguien más tiene alguna opinión que dar, a lo que el señor Junnier Alberto
10 Salazar Tobal, Alcalde Municipal pide la palabra.

11 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** dice: “Si ustedes
12 ven en el documento anterior que Karla Valverde corrigió, ahí están los
13 responsables de las partidas específicas, y hay partidas desde el año 2012 y
14 tengo la idea de que habían una o dos del 2010, o sea ha sido un problema la
15 ejecución de las partidas específicas no solo de este gobierno ni solo de esta
16 municipalidad, pero aquí se nombraron dos personas encargadas de esas
17 partidas específicas. Está Karla Valverde que es la encargada de planificación
18 y es en el departamento de planificación en muchas municipalidades donde se
19 le da vida a estas partidas específicas y ustedes deben recordar que don
20 Reynaldo más de una vez se enojaba con Karlita Valverde porque no había
21 forma de ejecución de esas partidas y así ha venido dándose, es un problema
22 lo de las partidas específicas y no solo en esta municipalidad”.

23 El señor **Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario** dice: “Nosotros no
24 podemos hacer nada en un 90% con las partidas específicas porque están
25 pegadas en secretaría o en la Asamblea, yo no hago nada con venir a hablar
26 con Karla, ya el gimnasio de la escuela de Cuajiniquil ya fue construido, 36
27 millones de colones estamos pidiendo desde el 2017 y 2018 que se cambie de
28 destino, yo no hago nada con hablar con Karla porque nosotros pedimos el
29 cambio como remodelación y equipamiento, pero aun así vamos a trabajar en
30 eso”.

1

2 La señora **Mary Casanova López, Síndica Propietaria** dice: “Para decirles
3 que en el caso mío yo sí vine a hablar con Karlita y en La Garita no
4 necesitamos adjuntar partidas ni cambiar de destino, ya nosotros lo hicimos,
5 entonces ella lo que me dijo es que ya no está en manos de ella, ya nosotros
6 los cambios de destinos los hicimos, este concejo lo aprobó, entonces ahí es
7 mi duda que dónde está, ella me dijo que me iba a ayudar a redactar un
8 documento para solicitar información también porque yo le traje las copias de lo
9 que yo había enviado entonces ella me dijo que iba a hacer un documento para
10 ayudarme a obtener información sobre esas partidas, las de cambio de destino,
11 las otras vienen en el presupuesto que se está preparando. Ahí viene una
12 partida que es para la iglesia católica que es muy preocupante porque está en
13 muy mala situación, cuando hay misa tienen que ir a abrir tipo 7 de la mañana
14 porque hay un olor a vampiro que no se aguanta, aparte de eso que cuando
15 llueve la gente va a tener que ir con sombrilla porque el agua se mete; y ese
16 dinero está ahí, es simplemente aprobar el presupuesto y que se ejecute”.

17

18 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** dice que le queda
19 la duda de a quién se le tiene que pedir información en esta situación y
20 responda realmente si el dinero sí está ahí.

21

22 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** dice que este
23 informe lo hizo la señorita Licda. Karla Valverde Jiménez, Planificadora
24 Municipal y que se le puede preguntar a ella directamente. A lo que la señora
25 Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal le pregunta que entonces por
26 qué Karla Valverde no le da respuesta a la señora Mary Casanova López,
27 Síndica Propietaria.

28

29 La señora **Mary Casanova López, Síndica Propietaria** menciona que la Licda.
30 Karla Valverde Jiménez, lo que le dijo fue que no le puede dar información

1 sobre los cambios de destino porque ya eso no estaba donde ella, ya había
2 sido aprobado por el concejo y tiene que estar en secretaría. En cuanto a lo
3 demás si ha brindado la información necesaria.

4

5 El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, dice: "Vean compañeros
6 esto nosotros no lo podemos aprobar porque hay una gran cantidad de partidas
7 que vienen aquí que el concejo ya aprobó el cambio de destino y aquí
8 aparecen originalmente, entonces vamos a aprobar algo que ya el concejo dijo
9 que se cambiara a través de un acuerdo, entonces ahora nos contradecemos
10 nosotros mismos si lo aprobamos".

11

12 El señor Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico de Santa Elena, dice que él cree
13 que si se puede aprobar, porque cuando venga el cambio de destino de la
14 Asamblea, por ley cambia. Agrega: "Nosotros aprobamos el informe. Lo que yo
15 recomiendo al concejo con toda humildad, es que aprueben el informe pero que
16 armemos un órgano director o un órgano investigador que averigüe donde está
17 todo eso para darle seguimiento".

18

19 El señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario, dice que esto es
20 complejo en todas las municipalidades, la solución es que talvez una entidad
21 con poder de decisión, por ejemplo la Unión de Gobiernos Locales que es la
22 que promueve los proyectos municipales en la Asamblea Legislativa modifique
23 el procedimiento de las partidas específicas, pero yo estoy yendo más allá, lo
24 cierto del caso es que este problema lo tienen todas las municipalidades y
25 concejos de distrito del país y ese dinero se va quedando y se viene
26 arrastrando y al final siempre hay un problema de ejecución por muchas
27 razones. Agrega: "Yo lo que propondría es que el concejo no puede tomar un
28 acuerdo sobre otro acuerdo, nosotros ya aprobamos la solicitud de
29 modificación de ciertos concejos de distrito de distintas partidas para que se
30 remitieran a la Asamblea Legislativa para cambiar el destino de esas partidas.

1 Entonces si aprobamos esto tal como viene, le estaríamos pasando por encima
2 a ese acuerdo de modificación. A mi entender la solución sería dejar por fuera
3 de este superávit lo que ya se mandó a modificar, todo aquello que el concejo
4 no haya tomado acuerdo para modificar superávit, que se modifique, pero si ya
5 se mandó a modificar, de todas maneras nosotros aprobamos esto como viene,
6 ejemplo la construcción de la escuela de Cuajiniquil, aunque nosotros lo
7 aprobemos, no se pueden utilizar los recursos hasta que venga la respuesta de
8 la Asamblea Legislativa. En resumen, para no poner un acuerdo sobre otro, lo
9 que el concejo municipal ya aprobó para que se modificara que quede fuera de
10 este superávit, eso solamente se puede hacer trabajando en coordinación
11 alcaldía, secretaría y planificación porque es inconcebible que nosotros
12 aprobemos un acuerdo y no hay comunicación entre los departamentos
13 interesados, llámese concejos de distritos, responsable de las obras,
14 planificación y el concejo municipal, pero nosotros somos conscientes de que
15 donde se ha solicitado cambio de partidas específicas, este concejo ya las
16 aprobó por eso no podemos aprobar este superávit si ya aprobamos las
17 modificaciones, yo diría que lo más sano sería aprobar el superávit excluyendo
18 las partidas que han sido modificadas en la Asamblea Legislativa. Muchas
19 gracias señora presidente".

20

21 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de la Cruz*
22 *Guanacaste, pospone la aprobación del Presupuesto de Partidas Específicas*
23 *con Superavit de los años anteriores hasta el 2018 para el periodo del 2019,*
24 *para ser analizado en la Sesión Ordinaria N°30-2019 a celebrarse el día jueves*
25 *08 de agosto de 2019. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN***
26 **FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A**
27 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**
28 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas,**
29 **Regidor Suplente en Ejercicio).**

30

1 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** *El Concejo Municipal de la Cruz*
2 *Guanacaste, solicita a la Secretaría del Concejo Municipal de La Cruz*
3 *proporcionar todos los documentos que prueben que se han hecho efectivos*
4 *los envíos de las solicitudes de los concejos de distrito con respecto a*
5 *modificaciones o cambios de destino de las diferentes partidas. ACUERDO*
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL**
7 **TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**
8 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**
9 **Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas, Regidor Suplente en Ejercicio).**

10

11 3.- Se conoce oficio OF-MLC-DGJ-001-2019, firmado por los señores: Junnier
12 Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal y el Lic. Carlos Guevara Torres,
13 Gestor Jurídico Municipal de La Cruz, de fecha 23 de mayo del 2019, en el cual
14 da respuesta al acuerdo municipal #1-1B, de la sesión extraordinaria #08-2019,
15 del día 10 de abril del año 2019, correspondiente a investigación sobre la
16 existencia de responsable o responsables sobre el procedimiento en el caso de
17 despido del Lic. Fernando Leiva Castillo.

18 Primeramente se pide disculpa por el atraso en brindar el informe, esto por
19 cuanto se invitó al señor Lic. Deiby López Lara, asesor legal de la Alcaldía
20 Municipal en dicho período, para brindara su versión del caso, pero ante
21 reiteradas invitaciones en forma verbal, éste no se hizo presente.

22 En relación al cese de los servidores interinos la Sala Constitucional ha
23 dicho:

24 **“SOBRE EL CESE DE NOMBRAMIENTOS INTERINOS.**

25 *Respecto de la estabilidad que gozan los funcionarios interinos,*
26 *se ha indicado que si bien no gozan de la estabilidad que*
27 *otorga el artículo 192 de la Constitución Política, poseen una*
28 *estabilidad impropia, y en virtud de ello, es que este Tribunal*
29 *Constitucional ha detallado los casos en que puede darse por*
30 *finalizada una relación de servicio. Es así, como se ha*

1 **determinado que un servidor interino sólo puede ser**
2 **removido de su puesto cuando concurren ciertas**
3 **circunstancias especiales como lo serían las siguientes:**
4 **cuando sustituye a otra persona por un determinado plazo**
5 **y éste se cumple, cuando el titular de la plaza que ocupa el**
6 **funcionario interino regresa a ella, cuando el servidor**
7 **ascendido interinamente no supera con éxito el período de**
8 **prueba establecido por la ley y cuando la plaza ocupada**
9 **por el interino está vacante y es sacada a concurso para**
10 **ser asignada en propiedad, y en casos calificados como**
11 **aquellos donde se está frente a un proceso de**
12 **reestructuración que implica la eliminación de plazas, con**
13 **el respectivo cumplimiento de los requisitos legalmente**
14 **establecidos para hacerlo. Igualmente, es de importancia**
15 **resaltar el criterio de este Tribunal Constitucional en el sentido**
16 **que un funcionario no adquiere el derecho a ocupar una plaza**
17 **en propiedad por el sólo transcurso del tiempo. De este modo,**
18 **en sentencia No. 2007-352 de las 13:01 hrs. del 12 de enero de**
19 **2007, se indicó lo siguiente:**

20
21 *“(...) En definitiva, este Tribunal ha afirmado que un servidor*
22 *interino solo puede ser sustituido por uno nombrado en*
23 *propiedad, no por otro interino. Si bien el funcionario interino no*
24 *goza de inamovilidad en el puesto ni adquiere el derecho a*
25 *ocupar la plaza en propiedad por el sólo transcurso del tiempo,*
26 *sí posee estabilidad que puede hacerla valer frente a cualquier*
27 *otro empleado público que pretenda un nombramiento interino*
28 *en la plaza por él ocupada. En el caso del nombramiento en*
29 ***sustitución del propietario, la designación está***
30 ***subordinada a la eventualidad del regreso al puesto del***

1 **funcionario titular, en cuyo caso debe cesar la designación**
2 **del interino, ya que ese tipo de nombramiento no le es**
3 **oponible al propietario. En caso de plazas vacantes, el**
4 **servidor interino goza de una estabilidad relativa o impropia, en**
5 **el sentido de que no puede ser cesado de su puesto a menos**
6 **que se nombre en él a otro funcionario en propiedad. (...)"**

7
8 (Lo resaltado no es del texto original)

9
10 De igual manera, en los votos N° 867 de las 15:08 del 03 de mayo de 1991 y
11 N° 743 de las 15:35 horas del 17 de abril de 1991 la Sala Constitucional se ha
12 referido sobre las causas de cesación de los servidores interinos, indicando
13 que:

14
15 "... solo si el funcionario es cesado para efectuar el correspondiente
16 nombramiento en propiedad o para que vuelva a ocupar la plaza quien estaba
17 nombrado en ella, procede el cese." (Voto No. 867 de 15:08 horas del 3 de
18 mayo de 1991).

19 También, mediante Voto No. 743 de las 15:35 horas del 17 de abril de 1991, el
20 referido contralor de constitucionalidad señaló:

21 *"Por tratarse el nombramiento interino de una situación prevista con carácter*
22 *temporal y para aquellos casos en que se requiera sustituir a un servidor*
23 *regular por un período determinado, una interpretación coherente de nuestro*
24 *ordenamiento exige que el cese del interinato se produzca en virtud de que el*
25 *puesto sea ocupado por un funcionario nombrado en propiedad."* Asimismo, en
26 el Voto No. 2852-93 de las 10:06 horas del 18 de junio de 1993, esa Sala
27 pronunció:

28 *"SEGUNDO.- Reiteradamente ha resuelto la Sala que es improcedente y atenta*
29 *contra el derecho fundamental instituido por el artículo 192 de la Constitución*
30 *Política sustituir a un funcionario interino por otro, salvo en los casos en que la*

1 *interinidad es legítima, v. gr.: licencia, vacaciones o permisos del titular,*
2 *nombramiento provisional justificado por la necesidad de convocar el*
3 *procedimiento concursal. La interinidad no como excepción temporal prevista*
4 *por la ley sino como situación normal en la administración pública es contraria a*
5 *los principios fundamentales del Servicio Civil, y en el presente caso ello*
6 *bastaría para declarar con lugar el presente amparo..."*

7 Por otra parte, el Código Procesal Laboral en su artículo 35, establece lo que la
8 parte empleadora deberá cumplir para dar término a un contrato laboral,
9 indicando en lo que interesa lo siguiente: **Artículo 35.-** A la expiración de todo
10 contrato de trabajo, la parte empleadora, a solicitud del trabajador o
11 trabajadora, deberá darle un certificado que exprese:(...) *Si la expiración del*
12 *contrato obedece a destitución por falta atribuida a la persona trabajadora, la*
13 *entrega de la carta de despido será obligatoria; en ella se deben describir, de*
14 *forma puntual, detallada y clara, el hecho o los hechos en que se funda el*
15 *despido. La entrega se hará personalmente, en el acto del despido y deberá*
16 *documentarse el recibido. Si el trabajador o la trabajadora se negara a recibirla,*
17 *la entrega deberá hacerla la parte empleadora a la oficina del Ministerio de*
18 *Trabajo y de Seguridad Social de la localidad y, si esta no existe, se entregará*
19 *o enviará a la oficina más cercana de ese Ministerio por correo certificado, lo*
20 *cual deberá hacer a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes al*
21 *despido. Los hechos causales señalados en la carta de despido serán los*
22 *únicos que se puedan alegar judicialmente, si se presentara contención.*

23 *(Así reformado por el artículo 3° aparte a) de la ley N° 9343 del 25 de enero de*
24 *2016, "Reforma Procesal Laboral"*

25 Por lo antes indicado, es claro que una de las razones por las que se puede ser
26 removido un funcionario interino, entre otras, es cuando la plaza ocupada por el
27 interino esté vacante y es sacada a concurso para ser asignada en propiedad.
28 Por otra parte, el Código Procesal Laboral en su artículo 35 último párrafo,
29 establece la obligación del empleador al dar por terminado el contrato laboral,
30 de entregar la carta de despido, mediante la cual se indique en forma clara y
31 detallada la razones en que se funda el no seguir con el nombramiento. Visto lo

1 anterior, se procede a analizar si en el caso del despido del señor Leiva
2 Castillo, se cumplió con el procedimiento correcto, Se procedió a entrevistar a
3 los involucrados en el proceso, tales como a la encargada de Recursos
4 Humanos Municipal, señora Licda María Concepción Chacón Peña, y al
5 Alcalde municipal señor Junnier Alberto Salazar Tobal Alcalde Municipal,
6 indicando la salvedad de que no se pudo conocer la versión de señor Lic. Deivy
7 López Lara, Asesor Legal en ese momento. A continuación las manifestaciones
8 de los señores antes indicados:

9 La señora María Concepción Chacón Peña indicó lo siguiente:

10 *No me corresponde a mi realizar el despido de ningún*
11 *funcionario municipal, esa función le corresponde solamente al*
12 *Alcalde Municipal, y así indicado en el artículo 17 inciso k) del*
13 *Código Municipal, que establece que es competencia del*
14 *Alcalde Municipal, Nombrar , y remover al personal de la*
15 *municipalidad, por lo que no realicé ningún despido.*

16 Continúa indicando en relación al despido del señor Leiva Castillo,

17 *- yo no sabía nada, solamente recibí una resolución del Alcalde*
18 *Municipal, indicándome que no le hiciera más nombramiento al*
19 *licenciado Fernando Leiva, por lo que no hice la acción de personal*

20 *Continuó indicando, que ella no le indicó al Alcalde Municipal que el*
21 *procedimiento estaba incorrecto, que se dio cuenta de que el señor*
22 *no iba a continuar siendo nombrado, fue el mismo día del despido, al*
23 *recibir la resolución de la Alcaldía Municipal ante indicada.*

24 Posteriormente ante la consulta sobre el tema del despido del señor Leiva
25 Castillo, hecha al señor Alcalde Municipal, indicó lo siguiente:

26 *Una vez que recibí información por parte de la Coordinadora del*
27 *Departamento Jurídico Municipal, de las inconformidades sobre*
28 *la labor del señor Lic. Fernando Leiva Castillo, Gestor Jurídico*

1 *de Zona Marítimo Terrestre a.i., me reuní con a mi asesor legal*
2 *en ese período, señor lic. Deiby López Lara, y le indique que*
3 *debía de dar por concluida la relación laboral con el señor Lic.*
4 *Fernando Leiva Castillo, esto debido a que había recibido*
5 *información sobre la mala gestión en sus labores, y que era*
6 *necesario me indicara los pasos a seguir para dar por concluida*
7 *la relación laboral, indicaciones que no recibí.*

8 *Debido a esto convoqué a una reunión, entre el señor Deiby López*
9 *Lara, mi persona y el señor Gestor Jurídico de ZMT a.i., Lic. Fernando*
10 *Leiva, para manifestarle, que se le agradecía lo hecho hasta esa*
11 *fecha, pero por inconformidad con sus labores, en donde los criterios*
12 *emitidos por él, presentaban una ausencia de profundidad en el tema,*
13 *no se le iba a seguir nombrando como funcionario municipal, a partir*
14 *de la finalización de la acción de personal, a lo que él no manifestó*
15 *desacuerdo en ese momento.*

16 Ahora bien, no se observa en el expediente del señor Leiva Castillo, que el
17 despido haya sido porque la plaza sería sacada a concurso, tampoco se
18 observa, cuáles fueron las razones por la que se prescindió de los servicios del
19 señor Leiva Castillo, y si hubiese sido porque había inconformidad con las
20 labores realizadas, no consta en el expediente administrativo documento
21 alguno, en donde se le indiquen las razones, en que se fundó la administración
22 para no seguir con el nombramiento.

23
24 Finalmente, en relación a lo manifestado por la encargada de recursos
25 humanos, y lo dicho por el Alcalde Municipal, y a falta de las declaraciones del
26 asesor Legal de la Alcaldía en ese momento, es claro que el Alcalde Municipal,
27 no recibió por parte del departamento de Recursos Humanos ni por parte del
28 Asesor Legal en ese momento, la asesoría necesaria mediante la cual se le
29 indicara cual debió ser el procedimiento para no continuar con el nombramiento
30 del señor Lic. Fernando Leiva Castillo.

31 **CONCLUSIÓN**

1 Por lo anteriormente indicado, y haciendo la salvedad que no se pudo conocer
2 la versión del señor Lic. Deiby López Lara Asesor Legal del Alcalde Municipal
3 se concluye:

4 **PRIMERO:** No se cumplió con el debido proceso para no continuar con el
5 nombramiento del señor Fernando Leiva Castillo

6 **SEGUNDO:** Vistas las declaraciones del señor Alcalde Municipal, Junnier
7 Alberto Salazar Tobal, y de la coordinadora del Departamento de Recursos
8 Humanos Licda María Concepción Chacón Peña, y a falta de las declaraciones
9 del señor Lic. Deiby López Lara, no se cuenta con los insumos suficientes para
10 definir el grado de responsabilidad de los involucrados en el procedimiento de
11 despido del señor Lic. Fernando Leiva Castillo.

12 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le da la palabra al
13 señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario.

14

15 El señor **Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario** le solicita a la señorita
16 Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i.

17

18 La señorita **Ekaterina Granados Rocha, Secretaria Municipal a.i** procede:
19 “sería el último punto de la conclusión “Vistas las declaraciones del señor
20 Alcalde Municipal, Junnier Alberto Salazar Tobal, y de la coordinadora del
21 Departamento de Recursos Humanos Licda María Concepción Chacón Peña, y
22 a falta de las declaraciones del señor Lic. Deiby López Lara, no se cuenta con
23 los insumos suficientes para definir el grado de responsabilidad de los
24 involucrados en el procedimiento de despido del señor Lic. Fernando Leiva
25 Castillo”.

26 El señor **Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario** dice que él quiere
27 comenzar diciendo que el informe del Lic. Carlos Guevara es muy claro pero al
28 final se lava las manos porque dice que no se encuentra ninguna
29 responsabilidad del despido, no quiere dar nombres. Agrega: “Yo quiero hacer
30 un resumen sobre ese caso; resulta que un día apareció en esta municipalidad
31 el señor Leiva, diciendo que es abogado; estuvo aquí a la par mía y yo le
32 pregunté cuál era su misión y me dijo “yo vengo como mediador”, a lo que yo le

1 pregunté “¿mediador de qué?”, contestó “aquí de los conflictos del Concejo”.
2 No dije más nada. Ahí estuvo varios días dando vueltas sin hacer nada,
3 después yo como presidente de la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre, un
4 día se arrimó y me dijo “soy el nuevo asesor de la Zona Marítimo Terrestre”,
5 pero resulta que no sabía nada, entonces yo me pregunté qué hacía este
6 hombre aquí, primero sentado en el concejo y ahora aparece en la Comisión de
7 la Zona Marítimo Terrestre. Más adelante dice el cuento que se le despide pero
8 no se le da ningún documento, simplemente se le dice ya no lo necesitamos
9 váyase. Me llamaron y me dijeron que hiciera yo un documento donde haga
10 constar que el señor Leiva no hacía nada en la Zona Marítimo Terrestre. ¡Yo no
11 tengo que hacer nada!

12 Ahí viene la situación, a este señor se le despidió de aquí sin darle ningún
13 documento; eso estaba ganado, con la conciliación a la municipalidad le fue
14 más bien. Él reclama casi dos millones de colones, pero no se los ha ganado
15 porque él no se los ganó aquí. La municipalidad no tiene por qué pagarlos y el
16 concejo no tiene la culpa de nada, entonces yo categóricamente rechazo ese
17 pago, que esa responsabilidad sea asumida por los que lo trajeron aquí.
18 Muchas gracias señora presidente”.

19

20 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
21 señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario y le da la palabra al señor
22 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal.

23

24 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal manifiesta: “Con
25 respecto al nombramiento del Lic. Leiva Castillo, las conclusiones que sacamos
26 con nosotros con la nueva ley laboral, cualquier empleado tiene el derecho de ir
27 a reclamar, no recuerdo bien pero el reclamo que hizo fue meses después.
28 Cuando yo fui llamado al juzgado de Liberia, él ofreció una conciliación para no
29 continuar con el trámite, se tarjo el documento aquí para cancelarle, fue
30 aprobado por ustedes, yo me presento, doy el informe y se mete la

1 modificación presupuestaria, que es la que ahorita está dando vueltas, bueno la
2 señora presidente me dijo que se iba a ver hoy y hay que pagarle al señor”.

3

4 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
5 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal y le pregunta a los
6 demás regidores del Concejo si alguno recuerda sobre este acuerdo de pagarle
7 al Lic. Leiva.

8

9 El señor **Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario** responde: “Yo
10 sinceramente no recuerdo haber aprobado esta conciliación, no tengo presente
11 eso, pero en todo caso si el concejo aprobó la conciliación, hay que pagar, antes
12 d eso estamos con el dictamen del Lic. Guevara, me parece un dictamen
13 parcialmente aceptable porque hurgó en toda la jurisprudencia para encontrar
14 los procedimientos de despido correcto cuando alguien está nombrado en una
15 plaza de forma interina, dice el dictamen que no se cumplió con el debido
16 proceso, pero no fue el concejo que incumplió ese proceso, habla de que
17 entrevistó a dos funcionarios, al asesor legal si lo entrevistó me da lo mismo
18 porque la decisión no era del asesor legal, el artículo 17 es muy claro en decir
19 quien nombre y remueve personal y es el alcalde. Entonces desde ese punto
20 de vista yo acepto el dictamen parcialmente porque él sí determina que no se
21 cumplió con el debido proceso de despido, que a su vez generó la
22 inconformidad del funcionario de llevar eso hasta los estrados laborales y que
23 ahora este concejo se tenga que desembolsar más de 2 millones de colones
24 para honrar esos derechos laborales, pero aún mas allá, los funcionarios
25 públicos somos responsables de nuestros actos, el artículo 152 y siguientes, de
26 la Ley General de la Administración Pública, habla de esa responsabilidad. La
27 municipalidad no tiene por qué pagar algo de lo que no fue responsable, tiene
28 que haber un responsable, si el Lic. Guevara no lo quiso decir, si dice que no
29 se hizo el debido proceso, pero el debido proceso a quién le correspondía
30 hacerlo, a mí me parece que la deuda hay que honrarla, como les digo

1 sinceramente no recuerdo haber autorizado esa conciliación, pero si ya se dio
2 en esos términos, hay que cumplirle al ex funcionario, pero eso no quita que
3 nosotros sigamos con la investigación de esa responsabilidad y ese dictamen
4 me extraña porque yo a Guevara siempre lo he admirado por ser muy imparcial
5 y acertado en sus dictámenes, pero en este caso no nos dijo completamente
6 toda la situación, si creo que entrevistó a las personas adecuadas pero si no
7 entrevistó al asesor legal eso no importa porque no era una decisión que
8 pasaba por el asesor legal. Muchas gracias señora presidente”.

9

10 El señor **Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario** le pregunta a la
11 señorita Ekaterina Granados Rocha si en el documento que envió el Lic.
12 Guevara dice en qué fecha le fue enviado el acuerdo, a lo que ella le responde
13 que no tiene fecha de recibido más sin embargo dice que fue el acuerdo de la
14 sesión extraordinaria número 08 del día 10 de abril de 2019. El señor Jorge
15 Manuel agrega: “Se tiene que honrar la deuda, significa que había un
16 antecedente, pero han pasado 4 meses y por eso no nos acordamos si se
17 aprobó la conciliación o no. A mí me parece que hay que dejarlo para el jueves
18 y traer el documento”.

19

20 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** dice que considera
21 necesario que se posponga este documento y traer el acuerdo que se tomó de
22 aprobar la conciliación que el señor alcalde menciona.

23

24 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de la Cruz*
25 *Guanacaste, se pospone oficio OF-MLC-DGJ-001-2019 firmado por el señor*
26 *Lic. Carlos Eduardo Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal en el cual da*
27 *respuesta al acuerdo municipal #1-1B, de la sesión extraordinaria #08-2019,*
28 *del día 10 de abril del año 2019, correspondiente a investigación sobre la*
29 *existencia de responsable o responsables sobre el procedimiento en el caso de*
30 *despido del Lic. Fernando Leiva Castillo, para ser analizado con mayor cautela*

1 y se solicita al Departamento de Secretaría de la Municipalidad de La Cruz,
2 traer el acuerdo donde se aprobó el pago de los derechos al Lic. Fernando
3 Leiva Castillo correspondiente a la conciliación realizada en su proceso.

4 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**
5 **DEL TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**
6 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle**
7 **Bustos Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas, Regidor Suplente en**
8 **Ejercicio).**

9

10 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** *El Concejo Municipal de la Cruz*
11 *Guanacaste, remite ante el señor Lic. Carlos Eduardo Guevara Torres, Gestor*
12 *Jurídico de la Municipalidad de La Cruz, oficio OF-MLC-DGJ-001-2019 firmado*
13 *por el señor Lic. Carlos Eduardo Guevara Torres, en el cual da respuesta al*
14 *acuerdo municipal #1-1 B de la Sesión Extraordinaria N°08-2019*
15 *correspondiente a investigación sobre la existencia de responsable o*
16 *responsables en el caso de despido del Lic. Fernando Leiva Castillo, para que*
17 *se manifieste de manera precisa y concisa sobre la petición realizada en el*
18 *acuerdo municipal #1-1 B de la Sesión Extraordinaria N°08-2019 ya antes*
19 *notificado a su persona y lo remita al Concejo Municipal de La Cruz,*
20 *Guanacaste para ser conocido a más tardar el día jueves 22 de agosto de*
21 *2019.* **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**

22 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**
23 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**
24 **Guiselle Bustos Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas, Regidor**
25 **Suplente en Ejercicio).**

26

27 4.- Se conoce oficio ALDE-JS-216-2019, firmado por el señor Junnier Alberto
28 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 31 de julio del 2019, en
29 el cual solicita **APROBAR PARCIALMENTE la Modificación Presupuestaria**
30 **Nº. 06-2019, cuya suma total era de ₡ 18.887.034,27 (Dieciocho millones,**

1 **ochocientos ochenta y siete mil, treinta y cuatro colones con 27/100),**
2 presentada a conocimiento y aprobación de ese honorable cuerpo de
3 Regidores el pasado 06 de junio del 2019.

4 La aprobación parcial que se solicita es por un monto de **¢1.987.034,27**
5 **(un millón novecientos ochenta y siete mil treinta y cuatro colones con**
6 **veintisiete céntimos),** es para dar contenido a lo siguiente:

7

- 8 - Darle contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01, de la
9 Administración Central, al código presupuestario de Indemnizaciones,
10 con el fin de cancelar los derechos al Lic. Fernando Leiva Castillo,
11 conciliación expediente número 17-000306-0942-LA-0. Dicha solicitud
12 fue presentada por la Licda. María Concepción Chacón Peña,
13 coordinadora de Recursos Humanos. Dichos recursos se rebajan del
14 mismo programa I.01. A este compromiso legal se le da respaldo
15 financiero a través de las líneas 4, 5 y 6 de la Modificación N° 06-2019,
16 siendo las líneas 4 y 5 las subpartidas de donde se toman los recursos y
17 la línea 6 la subpartida que se refuerza para cumplir con la obligación
18 legal.
- 19 - El resto de la modificación, por tener el objetivo de dar contenido a los
20 gastos para la celebración del Cantonato cuya fecha ya pasó, carecen
21 de sentido por lo que se deben dejar sin efecto.

22

23 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** dice: “Nosotros
24 hace un instante hemos tomado un acuerdo con respecto al pago del señor
25 Leiva porque necesitábamos conocer ese acuerdo, con justa razón nosotros a
26 veces no nos acordamos de que algo haya sucedido, entonces tomamos la
27 decisión de esperar hasta la próxima sesión para poder tener el acuerdo tanto
28 del pago del dinero que está en la modificación como de la conciliación que
29 también se le autorizó al señor alcalde, efectivamente hay un acuerdo donde se
30 le autoriza al señor alcalde tanto la conciliación como pagarle al señor Lic.

1 Leiva los dos salarios y lo que está pendiente de pago, entonces para poder
2 tomar bien el acuerdo, tenemos que derogar el acuerdo que anteriormente
3 tomamos”.

4

5 El señor **Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario** manifiesta que
6 efectivamente hay que derogar el acuerdo que mandaba a ver el asunto el
7 jueves. Agrega: “Pero yo creo que uno en la vida tiene que andar con paso
8 firme y tranquilo, imagínense que hoy gracias a Manuel Alan pudimos ver que
9 ese acuerdo existía, pero doña Gloria y los otros compañeros que estuvieron
10 presentes esa sesión y que aprobaron ese acuerdo, no se acordaban, estando
11 ustedes presentes, ahora nosotros que no estuvimos con mucha más razón,
12 pero eso no significa el derecho que uno tiene de pedir los argumentos y la
13 documentación soporte que le quiera volar la cabeza al alcalde, o sea a veces
14 nos adelantamos en decir cosas que después nos arrepentimos y yo creo que
15 hay que andar tranquilos y relajados y si no se aprueba hoy se aprueba
16 mañana pero seguros y con paso firme de que estamos haciendo las cosas
17 bien. Para tranquilidad del alcalde el acuerdo ahí está y los compañeros lo
18 votaron en su momento y como dije antes lo que queda es honrar la deuda
19 nada más, así que lo que yo creo que hay que hacer es derogar lo que
20 acordamos para el jueves y aprobar ese pago parcial para ya cerrar ese
21 capítulo. Muchas gracias señora presidente”.

22

23 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de la Cruz*
24 *Guanacaste, deroga el Acuerdo Municipal Número 2-3 A en el cual se pospone*
25 *oficio OF-MLC-DGJ-001-2019 firmado por el señor Lic. Carlos Eduardo*
26 *Guevara Torres, Gestor Jurídico Municipal, para ser analizado con mayor*
27 *cautela y se solicita al Departamento de Secretaría de la Municipalidad de La*
28 *Cruz, traer el acuerdo donde se aprobó el pago de los derechos al Lic.*
29 *Fernando Leiva Castillo correspondiente a la conciliación realizada en su*
30 *proceso, esto debido a que se encontró el acuerdo que se había tomado donde*

1 se aprueba el pago de la conciliación realizada con el señor Lic. Fernando
2 Leiva Castillo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**
3 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**
4 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**
5 **Guiselle Bustos Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas, Regidor**
6 **Suplente en Ejercicio).**

7

8 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** *El Concejo Municipal de la Cruz*
9 *Guanacaste, aprueba parcialmente la Modificación Presupuestaria N°06-2019*
10 *por un monto de ₡1.987.034,27 (un millón novecientos ochenta y siete mil*
11 *treinta y cuatro colones con 27/100), dinero que será destinado a darle*
12 *contenido presupuestario a la sub partidas del programa I.01 de la*
13 *Administración Central, al Código Presupuestario de Indemnizaciones, con el*
14 *fin de cancelar los derechos al Lic. Fernando Leiva Castillo, conciliación*
15 *expediente número 17-000306-0942-LA-0, dichos recursos se rebajan del*
16 *mismo programa I.01. A este compromiso legal se le da respaldo financiero a*
17 *través de las líneas 4, 5 y 6 de la Modificación N°06-2019 cuya suma total era*
18 *de ₡18.887.034,27 (dieciocho millones ochocientos ochenta y siete mil treinta y*
19 *cuatro colones con 27/100), siendo las líneas 4 y 5 las subpartidas de donde se*
20 *toman los recursos y la línea 6 la subpartida que se refuerza para cumplir con*
21 *la obligación legal.* **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y**
22 **SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR**
23 **(Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada**
24 **Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y Jose Manuel Chavez Vargas, Regidor**
25 **Suplente en Ejercicio).**

26

27 5.- Se conoce oficio ALDE-JS-0214-2019, firmado por el señor Junnier Alberto
28 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 30 de junio del 2019, en
29 el cual remite el Informe de Gestión al I Semestre del año 2019, esto para su

1 aprobación y luego se proceda a remitirlo a la Contraloría General de la
2 República.

3

4 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** manifiesta: “Este
5 informe es hecho por el Departamento de Planificación, por parte de Karla
6 Valverde, me lo remite a mí y con base en lo expuesto por ella, yo lo remito al
7 concejo. Tiene fecha de presentación del 31 de julio y en realidad no hay que
8 agregarle ni quitarle nada, es un requisito que se cumple para la contraloría
9 para enviarlo, son dos informes, este es uno y el otro es la Liquidación de
10 Compromisos que va a ver el próximo jueves, que también está presentado,
11 pero en este caso señora presidente y compañeros del concejo, como le repito
12 es una cuestión de trámite que hay que cumplir y se le envía a la Contraloría”.

13

14 El señor **Jorge Manuel Alan Fonseca** dice: “Sí estoy de acuerdo, pero se le
15 puede sacar algunos análisis, por ejemplo en la parte de presupuesto en la
16 página 20, dice programa 1, programa 2 y programa 3 y abajo dice los
17 porcentajes de ejecución, esto nos va a bajar la calificación, ya estamos
18 bastante bajos, luego en las páginas 23 en adelante aparecen por separados y
19 solo hay un rubro que sobrepasa y llega al 139% que son lo que corresponde a
20 multas se habían presupuestado 5 millones y se han cobrado ¢6.900.000,00,
21 felicitaciones a los inspectores, pero esos otros que tienen un 26% de
22 ejecución, un 42% de ejecución y así por el estilo, qué pasa con estos
23 funcionarios o con estos departamentos, tienen deficiencias, le faltan
24 herramientas, por qué no cumplen, por qué estamos tan bajos en ese
25 presupuesto, ya estamos en agosto, esto sería para julio mediado de año,
26 debería estar en un 50 o 60% mínimo lo presupuestado, solo hay un rubro que
27 supera eso, que está en la página 24 Multas, Sanciones y Remates y
28 Confiscaciones, todos los demás andan muy por debajo de la media, entonces
29 yo sí le sugeriría al señor alcalde que ponga manos sobre el asunto, que le
30 exija a los diferentes departamentos que manden a cobrar, yo soy uno que vivo

1 moroso y a veces me mandan a cobrar cuando estoy hasta arriba pero la
2 verdad es que el municipio no camina sin céntimos, camina con presupuesto y
3 anda muy baja la recaudación de todos los rubros, solamente ese de la página
4 24 está en el 139%, todos los demás andan por debajo de la media. Muchas
5 gracias”.

6

7 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** le dice al señor
8 Jorge Manuel Alan Fonseca, Síndico Propietario que tiene toda la razón, que la
9 idea es repuntar un poco en lo que queda, ya el presupuesto extraordinario se
10 va a incluir y normalmente cuando no se ejecuta se deja como compromisos
11 para ejecutarlos en los 6 meses posteriores si no se logra enderezar un poco el
12 barco, pero repito al final lógicamente que la Contraloría nos mide los
13 porcentajes al final de la jornada y no se incluye lo hecho en el 2019, o sea lo
14 que quedó para gastarlo hasta julio de este año, eso entre en el próximo año.
15 Entonces repito, yo les pido a ustedes que por favor me ayuden para enviarlo a
16 la Contraloría y solamente es aprobación de parte de ustedes, no hay ningún
17 dato que agregar, únicamente sacar conclusiones como decía don Manuel,
18 para ejercer un poco más de presión y cumplir con los diferentes
19 planteamientos hechos a nivel de porcentajes durante todo el año. Gracias
20 señora presidente”.

21

22 El señor **Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario** dice: “Me parece que
23 nosotros tenemos que tener los insumos para hacer una evaluación y para
24 aportar también, no podemos tomar decisiones si no conocemos el campo de
25 acción en el que estamos metidos, yo diría que talvez haya urgencia de la
26 alcaldía por aprobar, pero nosotros deberíamos de estudiar más
27 concienzudamente este informe y también tomar acciones para apoyar y
28 mejorar la realización de las metas y la ejecución de los presupuestos, pero a
29 nivel muy general ustedes saben que nosotros dependemos de mucho del
30 impuesto de salida, yo le preguntaría al alcalde qué tanto ha impactado la

1 situación de Nicaragua en cuanto a las transferencias de esos recursos y en la
2 ejecución de esos proyectos que dependían de la transparencia de esos
3 recursos”.

4

5 El señor **Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal** dice: “Sí, nosotros
6 hemos analizado la situación de la Ley 9154, ustedes se dieron cuenta de todo
7 lo que pasó en Nicaragua y hubo que hacer un ajuste casualmente en la
8 liquidación presupuestaria por cuanto el tiempo problemático en Nicaragua
9 fueron casi 4 o 5 meses y eso el presupuesto nos lo bajó en aproximadamente
10 entre 180 a 200 millones de colones. Del presupuesto se hace un estimado,
11 todos ustedes lo saben, de lo que normalmente ingresa, sin embargo la
12 realidad fue esa y tuvimos que hacer el ajuste ante la Contraloría de
13 aproximadamente 180 a 200 millones de colones y el impacto lógicamente
14 tuvimos que ajustar ciertos proyectos y al final uno se acomoda un poco con
15 ese desajuste del presupuesto, pero bueno con lo que tenemos continuamos
16 adelante con las obras. Eso sería”.

17

18 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** le agradece al
19 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal y pregunta si alguien
20 más se va a referir al tema, de no ser así se someterá a votación el acuerdo.

21

22 **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** *El Concejo Municipal de la Cruz*
23 *Guanacaste, brinda visto bueno al oficio ALDE-JS-0214-2019, firmado por el*
24 *señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, en el cual*
25 *remite el I Informe de Gestión al I Semestre del año 2019. ACUERDO*
26 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE**
27 **DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos**
28 **Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**
29 **Chavarría y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

1 6.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-097-2019, firmado por el Lic. Gledys
2 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 16 de julio
3 del 2019, en el cual solicita la autorización para asistir al Taller que tratará el
4 tema de NICSP, el cual se impartirá el próximo 23 y 24 de agosto del 2019, que
5 será impartido por la empresa Información y Gestión Municipal S.A. El costo del
6 mismo es de ¢250,000.00; dinero que se encuentra debidamente
7 presupuestado en el código 1-02-1-07-01. Adjunto reserva presupuestaria,
8 acuerdo del Concejo Municipal y detalle de la capacitación para el trámite
9 correspondiente.

10 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** manifiesta que si
11 no tienen nada que decir con respecto al documento del señor Lic. Gledys
12 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal, se someterá a votación el
13 acuerdo.

14 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de la Cruz*
15 *Guanacaste, autoriza al Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno*
16 *Municipal de La Cruz, para que asista al taller que tratará el tema de Normas*
17 *Internacionales de Contabilidad en el Sector Público (NICSP), el cual se llevará*
18 *a cabo los días 22 y 23 de agosto del 2019, que será impartidos por la empresa*
19 *Información y Gestión Municipal S.A mismo que se llevará a cabo en el Hotel*
20 *Cañas, Cañas Guanacaste. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN*
21 **FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A**
22 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**
23 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas**
24 **Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

25

26 7.- Se conoce documento firmado por la señora Jennifer Durán Lara, Directora
27 de la Escuela Los Ángeles, de fecha 05 de agosto del 2019, en el cual remite la
28 propuesta de terna para la conformación de la Junta de Educación de la
29 Escuela de Los Ángeles, para su nombramiento y juramentación ante el
30 Concejo Municipal.

31

- 1 Terna
- 2 Denis Ramón López Fajardo, cédula N°5-0276-0836
- 3 Albano Noé López Fajardo, cédula N°5-0297-0182
- 4 Siomara del Socorro Bello Sánchez, Cédula N°5-0398-0777
- 5 Rosa Estela Rivas Sánchez, cédulaN°155819237014
- 6 Marvin Fajardo Chavarría, cédula N°5-0261-0311

7 La señora **Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal** manifiesta que
8 para este documento se le da el trámite correspondiente y seguidamente
9 somete a votación el acuerdo.

10

11 ***POR UNANIMIDAD ACUERDAN:*** *El Concejo Municipal de la Cruz*
12 *Guanacaste, nombra a los señores: Denis Ramón López Fajardo, cédula de*
13 *identidad N°5-0276-0836, Albano Noé López Fajardo, cédula de identidad N°5-*
14 *0297-0182, Siomara del Socorro Bello Sánchez, cédula de identidad N°5-0398-*
15 *0777, Rosa Estela Rivas Sánchez, cédula de identidad N°155819237014 y*
16 *Marvin Fajardo Chavarría, cédula de identidad N°5-0261-0311, vecinos de la*
17 *comunidad de Los ángeles, El Caoba, Jurisdicción del Cantón de La Cruz,*
18 *como miembros de la Junta de Educación Escuela Los Ángeles. Por lo que se*
19 *autoriza al señor Junnier Alberto Salazar Toba, Alcalde Municipal de La Cruz,*
20 *para su debida juramentación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,***
21 **EN FIRME Y SE DIPENSA DEL TRAMITE DE COMSIÓN, por 5 VOTOS A**
22 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**
23 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría y José Manuel Vargas**
24 **Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

25

26

27

28

ARTICULO TERCERO

29

CIERRE DE SESIÓN

30

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión al ser las 20:20 horas.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Blanca Casares Fajardo
Presidente Municipal

Ekaterina Granados Rocha
Secretaria Municipal a.i